

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Dieciséis (16) de Febrero de dos mil quince (2015)

<b>Radicado</b>	050013333 007 <b>2013 00293 00</b>
<b>Demandante</b>	JAIRO ESPINEL
<b>Demandado</b>	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCIO NACIONAL
<b>Medio de control</b>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Laboral
<b>Asunto</b>	<b>Aplaza continuación audiencia de pruebas</b>

El pasado 26 de Noviembre de 2014 (folios 215), se dio inicio a la diligencia de audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia, diligencia sobre la que se dispuso su suspensión a fin de que el perito nombrado rindiera aclaración de su dictamen y aportara copia de la historia clínica del paciente. De acuerdo con ello, se citó a las partes el día 25 de Febrero de 2015 a las 10:00 a.m., para continuar con la diligencia de pruebas.

Sin embargo, a través de memorial radicado el 5 de Febrero de 2015 y recibido en el Despacho el 9 de Febrero siguientes (folio 328), el Dr. JULIAN VALLEJO MAYA Especialista en valoración del Daño Corporal de la Universidad CES, quien funge como perito dentro del presente asunto, solicita se re programe la diligencia citada para el próximo 25 de Febrero de 2015, argumentando que para la fecha se encontrará ausente de la ciudad en razón de actividades de tipo académico.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta que el perito debe presentarse a la diligencia para exponer sobre la aclaración solicitada al dictamen; se hace necesario acceder a la solicitud por aquel elevada y reprogramar la audiencia de pruebas a que se ha venido haciendo referencia.

Así las cosas, se cita a las partes el día **OCHO (8) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.)**, en las instalaciones de las salas de audiencia ubicadas en el primer piso de la sede del Juzgado; para dar continuidad a la audiencia de pruebas iniciada el pasado 26 de Noviembre de 2014.

Por telegrama entérese de la presente decisión al perito.

**NOTIFÍQUESE**

**BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA**

Juez

Cgo

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m. _____ Secretario (a)</p>
---